

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17**

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION ELLEN RIEGNER DE CASAS  
Nit: 900.023.182-6 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0025049  
Fecha de Inscripción: 28 de abril de 2005  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2019  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 7 74B 56/64 Of 406  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [direccion@fundacionellenrcasas.org](mailto:direccion@fundacionellenrcasas.org)  
Teléfono comercial 1: 3131781  
Teléfono comercial 2: 3132457  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 74B 56/64 Of 406  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[direccion@fundacionellenrcasas.org](mailto:direccion@fundacionellenrcasas.org)  
Teléfono para notificación 1: 3131781  
Teléfono para notificación 2: 3132457  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. SIN=NRO del 10 de marzo de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2005, con el No. 00084377 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ELLEN RIEGNER DE CASAS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la fundación es la realización de actividades en el área de la salud, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de prevención primaria, secundaria y terciaria, y asistencia directa dirigido a personas de bajos recursos, enfermas de cáncer. Igualmente adelantar planes y programas en el campo de la investigación y la sensibilización del público en general sobre el cáncer. Para cumplir sus objetivos la fundación realizara diversas estrategias de recolección de fondos, cooperación técnica y financiera nacional e internacional y organización de eventos. En desarrollo de su objeto, la fundación podrá realizar y celebrar todos. Los actos y contratos que sean necesarios para tal fin. En consecuencia, podrá: Gestionar la consecución de fondos ante organismos nacionales o internacionales. Apoyar, con recursos propios, obtenidos de otros organismos o mixtos, las personas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17**

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

beneficiarias, bien sea mediante la entrega de apoyo financiero, y/o donación de bienes. Suscribir convenios con organismos privados o estatales que contribuyan a llevar a cabo el objeto de la fundación. Formular y desarrollar, individualmente o en cooperación con otras entidades, proyectos acordes con su objeto social, tanto para la obtención de recursos como para la utilización de los mismos. Formular, proponer, promover, financiar, apoyar y/o participar en proyectos que resalten y divulguen las gestiones y logros de la fundación con respecto a sus beneficiarios y el objetivo social de la misma. Formular, proponer, promover, y/o apoyar con participación de entidades nacionales o internacionales la celebración de eventos de divulgación, charlas, conferencias, videoconferencias y seminarios que tiendan a la difusión de conocimientos, estudios e investigaciones en áreas de interés para el cumplimiento de los objetivos fundacionales. Formular, proponer, promover, apoyar y/o participar en proyectos de investigación, en el país o fuera de él, cuya finalidad beneficie a la población objetivo a que hace referencia el objeto social. Interactuar, asesorar y apoyar otras entidades, nacionales de todo orden o internacionales, públicas o privadas, en gestiones que sean de interés para la población de su objeto social. Servir de enlace ante las entidades nacionales o internacionales cuyo reconocimiento o intervención sea conveniente o necesaria para el bienestar y progreso de las de las personas de bajos recursos enfermas de cáncer divulgar su existencia, naturaleza, objeto social y actividades entre instituciones, organismos, población general y específica del sector salud, así como entidades pertenecientes a, o relacionadas tanto nacionales de todo orden como internacionales, públicas o privadas y dedicadas a la docencia, la investigación, el trabajo social, la salud pública y actividades afines, siempre que pueda adelantar gestiones para obtener un apoyo financiero, técnico, logístico o del conocimiento; y/ o prestar o recibir ayuda para desarrollar actividades tendientes a la ejecución de su objeto social. Propiciar y llevar a cabo eventos para el intercambio de propuestas con instituciones estatales y privadas para aliviar y apoyar el que se de un tratamiento oportuno y digno a pacientes de bajos recursos con cáncer desarrollar y producir material educativo y de sensibilización para cumplir con el objeto social de la fundación. Apoyar el desarrollo de infraestructuras y dotación de equipos. Generar alianzas con el sector privado o estatal en el cumplimiento de su objetivo. En especial, podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea similar o compatible con el suyo, o crear otros entes de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
objeto similar o compatible; emitir y negociar toda clase de títulos valores; aceptar o ceder créditos, novar y remitir obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir, conciliar y comprometer en asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; aceptar y efectuar donaciones y aceptar herencias o legados; recibir recursos provenientes de convenios de cooperación; celebrar contratos fiduciarios de mandato y de administración de fondos y de bienes, así como cualesquiera actos y contratos autorizados por la ley. Las actividades educativas y de formación que se prestaran, y que se mencionan en el objeto de los presentes estatutos, se realizaran de manera informal por parte de la fundación. Igualmente, las actividades de salud que se mencionan en el objeto de los presentes estatutos no son actividades propias del sistema nacional de salud.

**PATRIMONIO**

\$ 1.097.297.767,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La fundación tendrá un (1) director ejecutivo, quien tendrá un (1) director ejecutivo encargado, que lo reemplazará en sus ausencias temporales. El director ejecutivo y director encargado serán elegidos por de la Junta Directiva de acuerdo con lo establecido en estos estatutos. El director ejecutivo es el representante legal de la fundación, a quien corresponde la administración directa de la misma y por cuya gestión responderá ante la Asamblea de Fundadores y ante la Junta Directiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

(A). Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos, el código de buen gobierno, los reglamentos de la fundación y las decisiones de la Asamblea de Fundadores y la Junta Directiva; (A). Asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de la Asamblea de Fundadores y de la Junta Directiva, así como a los comités asesores; (B). Elaborar conjuntamente con el personal técnico y el comités financiero de la fundación, el programa anual de trabajo y su respectivo presupuesto

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17**

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de ingresos y gastos en desarrollo de la política, los planes generales de acción y las decisiones formuladas por la Junta Directiva y la Asamblea de Fundadores y presentarlos a la Junta Directiva para su estudio y aprobación. (C). Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea de Fundadores, el informe anual de labores y de ejecución financiera, así como rendir las cuentas, balances y cualquier otro informe sobre la marcha de la fundación, cuando éstos le sean exigidos. (D). Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente; (E). Garantizar el cumplimiento de la misión y visión de la fundación; (F). Convocar a la Asamblea de Fundadores y a la Junta Directiva de acuerdo con lo establecido en los presentes estatutos; (G). Proponer a la Junta Directiva modificaciones a la organización interna y reglamentos de la fundación y la creación o suspensión de cargos. (H). Nombrar y remover libremente, con sujeción a las normas legales que rigen en la materia, a los funcionarios cuyo nombramiento no corresponda a la Junta Directiva; (I). Elaborar el reglamento interno de trabajo y el manual de funciones y presentarlos a consideración de a la Junta Directiva para su aprobación o improbación; (J). Responder por su gestión ante la Asamblea de Fundadores y a la Junta Directiva; (K). Autorizar vacaciones, permisos y licencias a los funcionarios de la fundación, e imponerles las sanciones a que haya lugar, de conformidad con las normas legales; (L). Administrar, dirigir, coordinar y orientar las dependencias que conforman los niveles ejecutivo y operativo la fundación; (M). Dentro de las previsiones estatutarias, girar, aceptar, endosar, negociar en cualquier forma títulos valores y ejecutar los actos o contratos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la fundación, siempre y cuando dichos actos y/o contratos no superen individualmente el equivalente a cincuenta (50). Salarios mínimos legales mensuales vigentes; (N). Aprobar la inversión temporal de recursos financieros de acuerdo con las recomendaciones establecidas por el comité financiero; (O). Celebrar todos los actos de disposición y administración necesarios y conducentes al logro del objeto de la fundación, con las limitaciones que establezcan los estatutos, la Asamblea de Fundadores y la Junta Directiva; (P). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la fundación de acuerdo con las pautas que para tal efecto le fije la Junta Directiva; (Q). Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la fundación; (R). Cumplir con aquellas funciones relacionadas con la dirección y funcionamiento de la fundación que no sean responsabilidad de la Junta Directiva; (S). Dirigir, orientar,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asesorar, controlar y evaluar directamente la fundación; y (T). Cumplir con las demás funciones que le asigne la ley, los estatutos, la Asamblea de Fundadores y la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SIN=NRO del 10 de marzo de 2005, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2005 con el No. 00084377 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Casas De Restrepo Julia	C.C. No. 000000021065095

Por Acta No. 45 del 30 de julio de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2015 con el No. 00252913 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Rivera Rodríguez Diana Esperanza	C.C. No. 000000024827150

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Vollert Karin	C.C. No. 000000039690395
Miembro Junta Directiva	Valenzuela Delgado Luis Carlos	C.C. No. 000000079151286
Miembro Junta	Casas De Restrepo	C.C. No. 000000021065095

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
**Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17**

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva		Julia	
Miembro	Junta	Rueda Saenz Ricardo	C.C. No. 000000079146640
Directiva			
Miembro	Junta	Casas Riegner Ines	C.C. No. 000000039787575
Directiva		Elvira	
Miembro	Junta	Silberman Ruben	C.C. No. 000000052413708
Directiva		Deborah	
Miembro	Junta	Herrera Carvajal	C.C. No. 000000052412758
Directiva		Maria Isabel	
Miembro	Junta	Wiesner Ceballos	C.C. No. 000000051641887
Directiva		Carolina	
Miembro	Junta	Lleras De Palacios	C.C. No. 000000021068177
Directiva		Maria De Las Mercedes	

**SUPLENTES  
CARGO**
**NOMBRE**
**IDENTIFICACIÓN**

Miembro		Casas Riegner	C.C. No. 000000052052582
Suplente	Junta	Catalina Maria	
Directiva			
Miembro		Lizarralde	C.C. No. 000000052412627
Suplente	Junta	Rivadeneira Sandra	
Directiva			
Miembro		Casas Santamaria	C.C. No. 000000017094497
Suplente	Junta	Pablo Alberto	
Directiva			
Miembro		Kassin Safdeye	C.C. No. 000000052246485
Suplente	Junta	Victoria Nadine	
Directiva			
Miembro		Ochoa Palau Lilian	C.C. No. 000000041469186
Suplente	Junta		
Directiva			
Miembro		Avila Garavito	C.C. No. 000000041418708
Suplente	Junta	Blanca Patricia	
Directiva			
Miembro		Castro Espinosa	C.C. No. 000000017149723
Suplente	Junta	Carlos Jose	
Directiva			
Miembro		Alcala Lara	C.C. No. 000000084087650
Suplente	Junta	Sebastian De Jesus	
Directiva			

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Suarez Pardo Eduardo C.C. No. 000000080420935  
Suplente Junta  
Directiva

Por Acta No. 62 del 20 de marzo de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2019 con el No. 00322583 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Junta Directiva	Vollert Karin	Knierpert	C.C. No. 000000039690395
Miembro Junta Directiva	Valenzuela Luis Carlos	Delgado	C.C. No. 000000079151286
Miembro Junta Directiva	Casas De Julia	Restrepo	C.C. No. 000000021065095
Miembro Junta Directiva	Rueda Saenz Ricardo		C.C. No. 000000079146640
Miembro Junta Directiva	Casas Riegner Ines Elvira		C.C. No. 000000039787575
Miembro Junta Directiva	Silberman Deborah	Ruben	C.C. No. 000000052413708
Miembro Junta Directiva	Herrera Maria Isabel	Carvajal	C.C. No. 000000052412758
Miembro Junta Directiva	Wiesner Carolina	Ceballos	C.C. No. 000000051641887
Miembro Junta Directiva	Lleras De Mercedes	Palacios De Las	C.C. No. 000000021068177

**SUPLENTES**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Casas Riegner Catalina Maria	C.C. No. 000000052052582
Miembro Suplente Junta Directiva	Lizarralde Rivadeneira Sandra	C.C. No. 000000052412627
Miembro Suplente Junta Directiva	Casas Santamaria Pablo Alberto	C.C. No. 000000017094497
Miembro Suplente Junta Directiva	Kassin Safdeye Victoria Nadine	C.C. No. 000000052246485
Miembro Suplente Junta Directiva	Ochoa Palau Lilian	C.C. No. 000000041469186
Miembro Suplente Junta Directiva	Avila Garavito Blanca Patricia	C.C. No. 000000041418708
Miembro Suplente Junta Directiva	Castro Espinosa Carlos Jose	C.C. No. 000000017149723
Miembro Suplente Junta Directiva	Suarez Pardo Eduardo	C.C. No. 000000080420935

Por Acta No. 66 del 25 de marzo de 2020, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2020 con el No. 00327670 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------------------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro                      Alcala                      Lara                      C.C. No. 000000084087650  
Suplente    Junta            Sebastian De Jesus  
Directiva

**REVISORES FISCALES**

Por Documento Privado No. SIN NUM del 21 de julio de 2015, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2015 con el No. 00252259 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Vega Veloza Fabio	C.C. No. 000000019304803 T.P. No. 4341-T

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Chiquillo Gil Carlos Yovanny	C.C. No. 000000080086711 T.P. No. 174652-T

Por Acta No. 60 del 27 de febrero de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2019 con el No. 00314117 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	TBA TOTAL BUSINESS ADMINISTRATION S.A.S.	N.I.T. No. 000008300279881

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 17 del 12 de julio de 2010 de la Junta Directiva	00230601 del 30 de septiembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7490

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de junio de 2020 Hora: 09:21:17**

Recibo No. AA20530733

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20530733DC787**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

